

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 073-2011-MDS

Surquillo, 08 de julio de 2011.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el Señor Alcalde, José Luis Huamaní Gonzáles, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, Ordenanza que regula el Otorgamiento de Medallas Institucionales, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

## ACORDO:

OTORGAR la Medalla Cívica del Distrito de Surquillo a la EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en reconocimiento a su importante contribución y apoyo a la Policía Nacional del Perú, para la lucha contra las drogas en la jurisdicción del Distrito de Surquillo.

## POR TANTO:

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES - ALCALDE

José Luis Castillo Soto - Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 08 de julio de 2011.

José Luis Castillo Soto - Secretario General